MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO

Departamento Deliberativo

*

CORRESPONDE EXPTE. Nº 0205/09

VISTO:

La Resolución 4900/05 dictada por la Dirección General de cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la misma toma como fuente de inspiración la Convención Internacional de los Derechos del niño.

Que por la mencionada norma se reconocen los Centros de Estudiantes de los Servicios Educativos de los distintos niveles y modalidades.

Que uno de los considerandos de la misma hace referencia a la actual crisis se valores sociales y por ello las instituciones educativas deben trabajar sobre los pilares democráticos de representatividad, protagonismo, organización y practica política.-

Que la Dirección Provincial de Educación Secundaria ha implementado una serie de encuentros regionales de Centros de Estudiantes de Escuelas Secundarias, considerando las diferentes formas de participación estudiantil como espacios de discusión y responsabilidad.

Que se propone para tal fin la dinámica de trabajo en talleres para abordar ejes temáticos tales como el funcionamiento del Centro de Estudiantes, la relación entre Centro y los demás actores institucionales, la participación estudiantil en la actualidad, entre otros.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita a la Dirección de Cultura y ========= Educación de la Provincia de Buenos Aires prevea durante el ciclo lectivo 2010, la realización de encuentros con la dinámica de trabajo en talleres, en el Distrito de Coronel Dorrego, en el marco de lo supuesto en la Resolución 4900/05.-

<u>ARTICULO 2º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ======== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de Noviembre de 2009.-